

Boletín Estadístico

#25N



Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia Contra las Mujeres

25 de noviembre de 2024

Presentación

Cada 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, nos llama la atención sobre las responsabilidades colectivas, del Estado y de la comunidad, en el abordaje de la problemática social que implica la violencia. Desde la sutileza de sus manifestaciones más simbólicas hasta en sus expresiones más extremas, la violencia tiene efectos complejos y difíciles de sobrellevar. Quienes la experimentan a menudo enfrentan impactos significativos de salud física y mental, así como también pueden ver obstaculizados su crecimiento personal y sus oportunidades de participación plena en la sociedad.

En este #25N, puede parecer repetitivo decir que las estadísticas son alarmantes, pero es justamente por ello que sigue siendo necesario visibilizar las desigualdades que fundamentan y sostienen las violencias: porque son reflejo de circunstancias que persisten y que necesitan ser erradicadas urgentemente. Tal y como refleja este boletín, la transformación de estas estructuras sociales y culturales es compleja, debido a que las dimensiones que atender son múltiples, y es por ello que erradicar las violencias demanda el esfuerzo de distintos sectores sociales.

Fundamentalmente, como garante de los derechos humanos, el rol del Estado es insustituible en esta transformación, y su compromiso es esencial. Los gobiernos y las autoridades tienen la responsabilidad de fortalecer sistemas de prevención y protección, garantizar justicia y reparación, asignar los recursos suficientes que el abordaje de las violencias demanda y garantizar que la igualdad sea la base de cualquier enseñanza. Abordar esta problemática requiere mirar más allá de las consecuencias y centrarnos en su prevención desde las etapas más tempranas de la vida: la niñez y la adolescencia son momentos clave para sembrar las bases de una sociedad libre de violencia.

A través del análisis de datos clave sobre la situación de las mujeres en Paraguay, este instrumento busca contribuir a la lucha emprendida por una vida libre de violencia de los colectivos de mujeres, esperando sumar al diálogo sobre cómo la protección de las niñas y adolescentes abre camino hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde los ciclos de la violencia no se repitan.

¿Qué nudos críticos revelan los datos presentados en este boletín?



Recursos y oportunidades

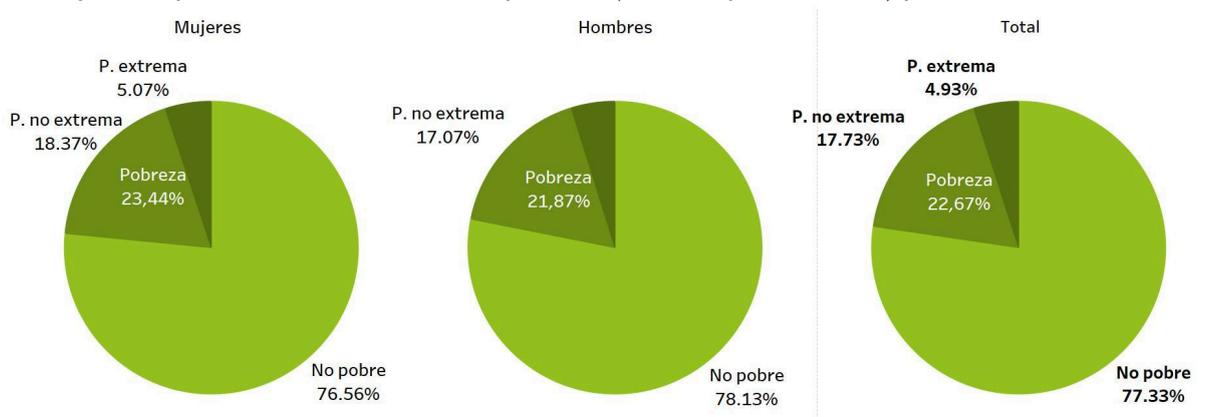
El acceso equitativo a los recursos y las oportunidades permite a las mujeres y niñas construir vidas independientes y dignas. Fomentar la educación, el desarrollo de habilidades y acceso a trabajos dignos siembra las bases para romper los ciclos de violencia, mientras que la persistencia de barreras que limiten estas oportunidades incrementan la vulnerabilidad frente a la desigualdad.

Pobreza monetaria

Se estima que en el año 2023, 23,44% de las mujeres enfrentan condiciones de pobreza (extrema y no extrema); mientras que en hombres, la cifra es de 21,87%. Esto implica que, en proporción, **por cada 100 hombres en situación de pobreza, hay aproximadamente 107 mujeres en la misma situación.**

Figura 1

Porcentaje de la población en condición de pobreza (extrema y no extrema) por sexo. Año 2023

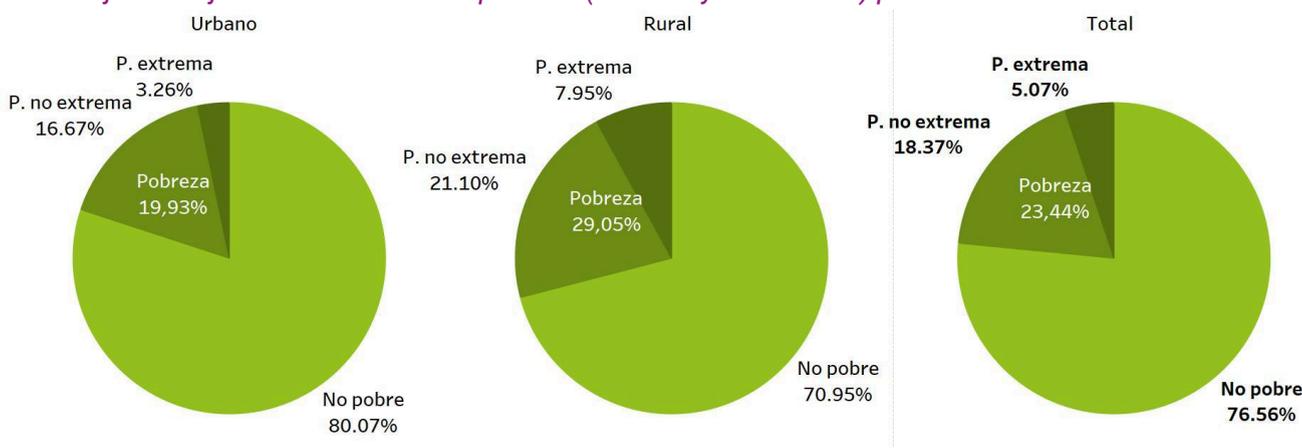


Fuente: Elaborado por CDIA Observa a partir de la EPHC 2023 del INE.

Observando el área de residencia específicamente de las mujeres, es visible que en las áreas rurales, **la pobreza extrema de las mujeres representa una proporción más alta de la pobreza total que en las áreas urbanas.** Además, en proporción, **por cada 100 mujeres en pobreza en el área urbana, hay aproximadamente 148 en el área rural.** Es decir, la precariedad económica es considerablemente más grave en el contexto rural, con las desventajas que esta circunstancia conlleva.

Figura 2

Porcentaje de mujeres en condición de pobreza (extrema y no extrema) por área de residencia. Año 2023



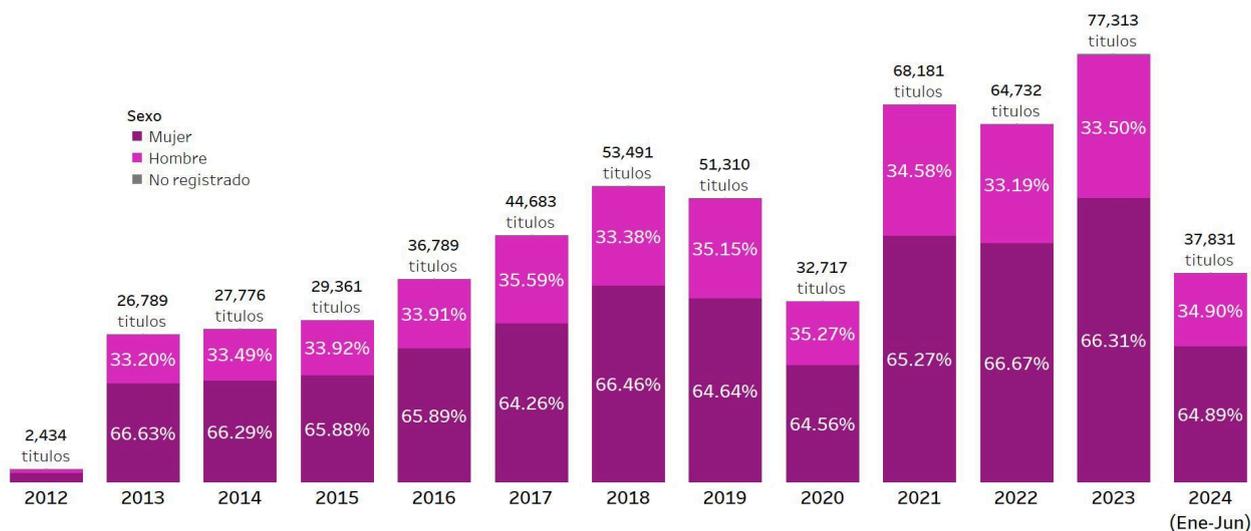
Fuente: Elaborado por CDIA Observa a partir de la EPHC 2023 del INE.

Educación

Desde el 2012, los registros del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) evidencian una expansión en el acceso educativo de la población, y que una mayor cantidad de mujeres obtienen títulos de egreso de la educación terciaria en Paraguay. En 2023, **del total de títulos académicos otorgados, el 66,31% correspondió a las mujeres, mientras que el 33,19% a los hombres.**

Figura 3

Distribución de Títulos Académicos de Educación Terciaria por Sexo en Paraguay (2012-2024)



Fuente: Elaborado por CDIA Observa a partir del Registro de Títulos del MEC. Actualizado a junio 2024.

Estos datos son alentadores porque demuestran una trayectoria favorable para las mujeres en el ámbito educativo, clave para el desarrollo de oportunidades. No obstante, la poca desagregación de los datos no permite diferenciar otras características de las egresadas que podrían generar disparidades entre grupos sociales, como su área de residencia o su clase social.

Por otro lado, debe considerarse que estas cifras podrían reflejar una mayor necesidad de las mujeres de legitimar sus conocimientos mediante la certificación profesional para acceder al mercado laboral, sin que la mayor participación educativa y los logros académicos se traduzcan necesariamente tanto en equidad laboral, como se analizará en el siguiente segmento, ni en una mayor remuneración salarial o en acceso igualitario a posiciones de liderazgo profesional, como señalan otras fuentes.

Ocupación

En 2023, **las mujeres que no perciben remuneración corresponden al 42,69% del total, más del doble que los hombres (17,73%).** Esto se debe, principalmente, a la inactividad laboral (38,26%), es decir, porque no trabaja ni busca empleo. En comparación, los hombres sin remuneración debido a la inactividad son 13,68%.

Figura 4

Actividad económica de personas de 18 años y más en Paraguay por sexo. Año 2023



Fuente: Elaborado por CDIA Observa a partir de la EPHC 2023 del INE.

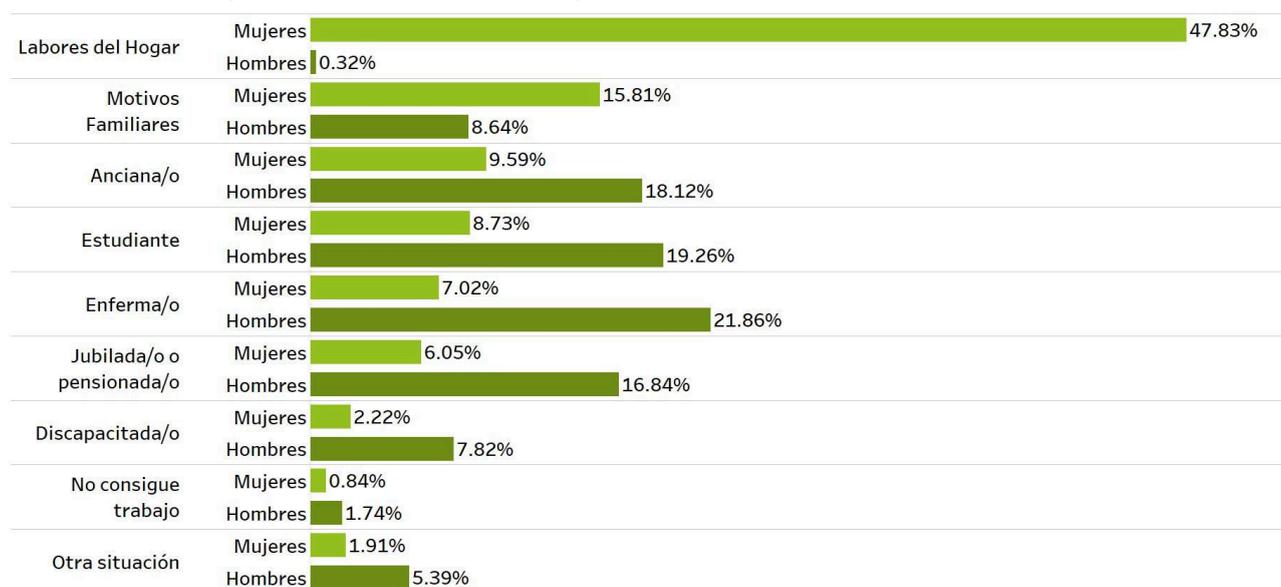
Si se consideran los motivos de la desocupación, resulta claro que las mujeres suelen cargar con una mayor proporción de las responsabilidades del hogar. **Prácticamente la mitad de las mujeres manifiesta que las labores del hogar son el motivo principal por el cual están desocupadas (47,83%).** Además, un 15,81% indica “motivos familiares” como causa de desocupación. En conjunto, esto significa que **casi 2 de cada 3 mujeres que no recibe remuneración (63,64%) no lo hace debido a tareas relacionadas con el hogar o el cuidado familiar.**

Esta división desigual del cuidado de las familias y comunidades tiene impactos profundos: limita la independencia económica de las mujeres, refuerza estereotipos de género que perpetúan estas diferencias y genera agotamiento a causa de la sobrecarga de las tareas de reproducción social.

En cambio, **ser una persona anciana o jubilada pensionada como motivo de desocupación son más comunes entre los hombres (18,12% y 16,84%) que entre las mujeres (9,59% y 6,05%).**

Figura 5

Motivos de desocupación o inactividad laboral por sexo. Año 2023



Fuente: EPHC 2023 del INE.

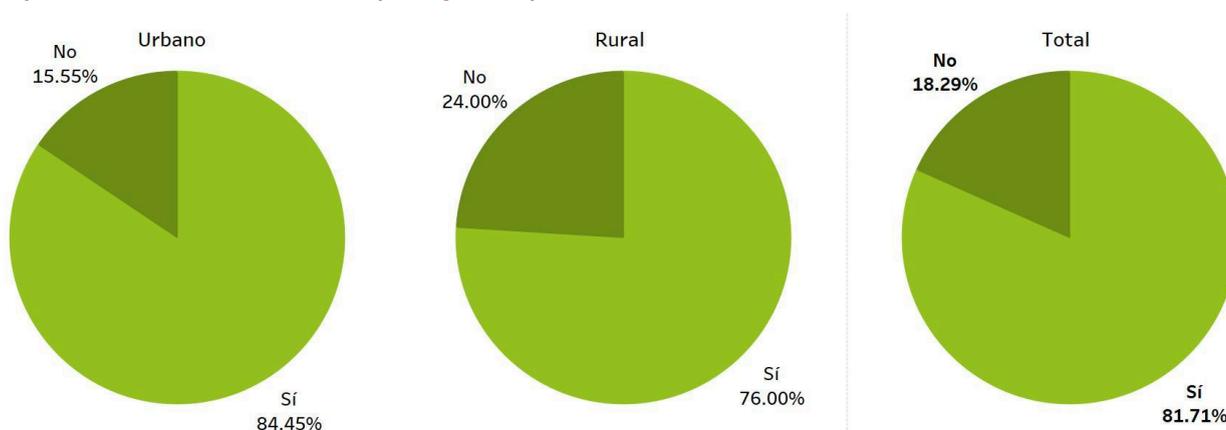
Toma de decisiones

La capacidad de decidir libremente sobre aspectos cotidianos, como el uso de recursos o la realización de actividades, es clave para que las mujeres y niñas ejerzan su autonomía. Cuando estas decisiones dependen de la aprobación de terceros, se limita su independencia y se refuerzan dinámicas de control que perpetúan desigualdades.

Según datos del INE, el 81,71% de las mujeres encuestadas en la Encuesta Nacional sobre la Situación de las Mujeres en Paraguay (ENSIMUP) 2021 manifiestan contar con acceso a recursos para gastos personales. Sin embargo, **casi 2 de cada 10 mujeres (18,29%) no cuenta con este acceso**. Además, la **diferencia del 8,45% entre mujeres urbanas y rurales** refleja una brecha importante en la posibilidad de contar con recursos para gastos personales según área de residencia.

Figura 6

Mujeres con acceso a recursos para gastos personales. Año 2021

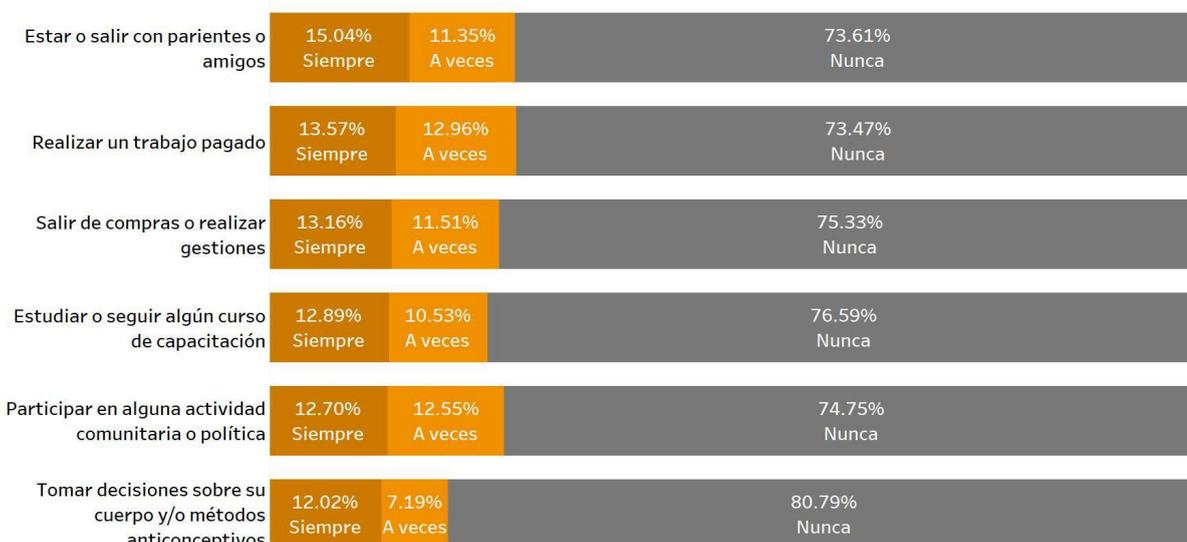


Fuente: INE/ENSIMUP 2021

Por otro lado, la misma fuente revela que **1 de cada 4 mujeres necesita la aprobación de su pareja para actividades esenciales** que deberían ser parte de su autonomía: realizar un trabajo pagado (26,53%) y estar o salir con parientes o amigos (26,39%).

Figura 7

Mujeres cuyas actividades se encuentran condicionadas a la aprobación de sus parejas. Año 2021



Fuente: INE/ENSIMUP 2021

Protección frente a las violencias

Garantizar entornos seguros es esencial para que mujeres y niñas puedan desarrollar todo su potencial. La prevención de la violencia requiere sistemas sólidos de protección, acceso a la justicia y recursos que empoderen a las personas en situación de vulnerabilidad. Cuando estos mecanismos fallan, se perpetúan ciclos de violencia y desigualdad que afectan profundamente su bienestar y su autonomía.

La violencia familiar resulta más evidente

Para el 2023, el Ministerio Público registró a **38.534 personas como presuntas víctimas del hecho punible de “violencia familiar”**. Esta cifra indica que, en promedio, se registran 3.211 víctimas de violencia familiar por mes, y aproximadamente 106 víctimas por día. **Del total, 12.298 personas eran niñas y adolescentes mujeres, lo que hace a un 31,92%.**

Figura 8

Víctimas de violencia en el ámbito familiar. Año 2023

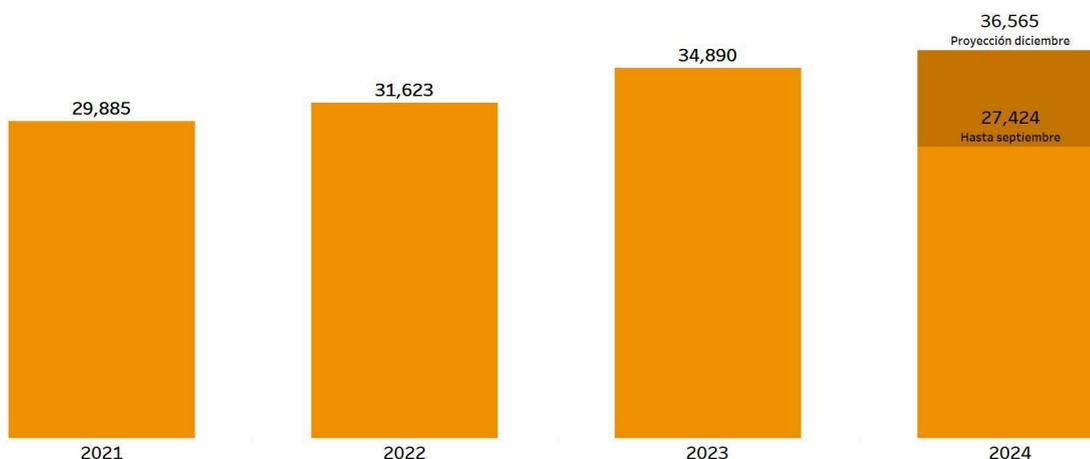


Fuente: Ministerio Público/ Dirección de Planificación/ Departamento de Estadística, 2024.

Desde el 2021 al 2023, las causas ingresadas al Ministerio Público por el hecho punible de “violencia familiar” fueron en aumento, pasando de 29.885 a 34.890. **Para 2024, si se mantiene la tendencia proyectada, el número superaría los 36.565 casos.**

Figura 9

Causas ingresadas al Ministerio Público por Violencia Familiar (2021-2024)



Fuente: Elaborado por CDIA Observa a partir de registros del Ministerio Público. Actualización a septiembre de 2024. Disponible en: <https://bit.ly/MP-VF>

Aunque los datos no son directamente comparables, **el incremento de causas por violencia familiar ingresadas al Ministerio Público se alinea con el 76,25% de mujeres que reportan haber sufrido violencia en sus relaciones de pareja en la ENSIMUP 2021.**

Estas cifras nos permiten inferir que, aunque los casos reportados al Ministerio Público están en aumento, siguen siendo notablemente inferiores a la cantidad de mujeres que viven situaciones de violencia. Los datos recogidos en la ENSIMUP 2021 confirman esta noción, pues indican que **el 88,67% de las mujeres que experimentaron violencia en su relación actual o más reciente no realizaron una denuncia de la misma.**

Figura 10

Mujeres que han experimentado violencia en su relación actual o más reciente, y han realizado una denuncia. Año 2021

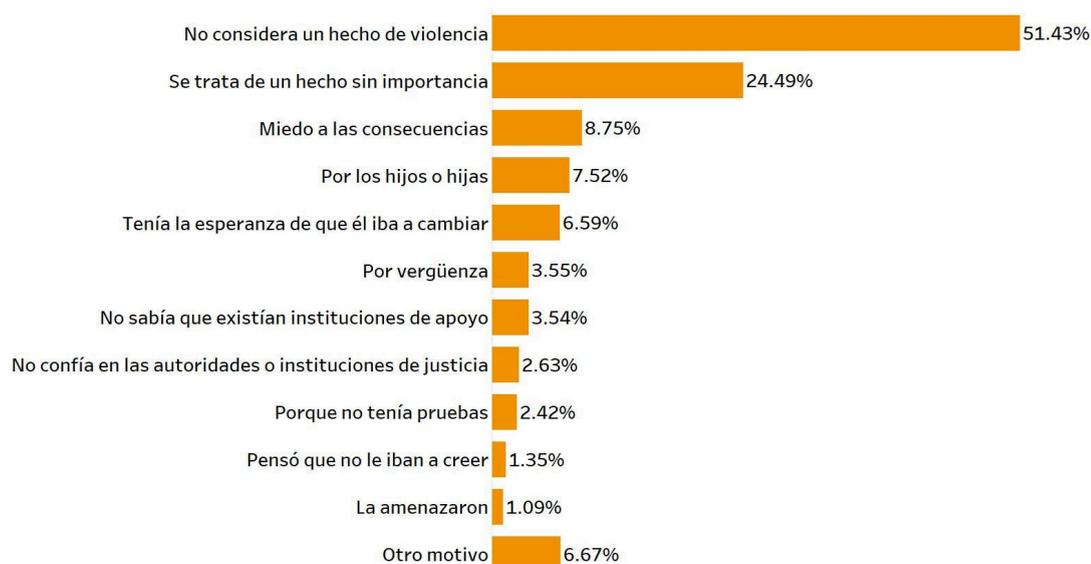


Fuente: INE/ENSIMUP 2021

Las razones por las cuales la denuncia no fue realizada son variadas, sin embargo, es clave observar que **más de la mitad (51,43%) de las mujeres no denunció porque no identificó lo que experimentaba como un hecho de violencia.** Esto refleja una internalización de normas sociales que normalizan las agresiones.

Figura 11

Motivos por los cuales las mujeres que han experimentado violencia no realizaron denuncia. Año 2021

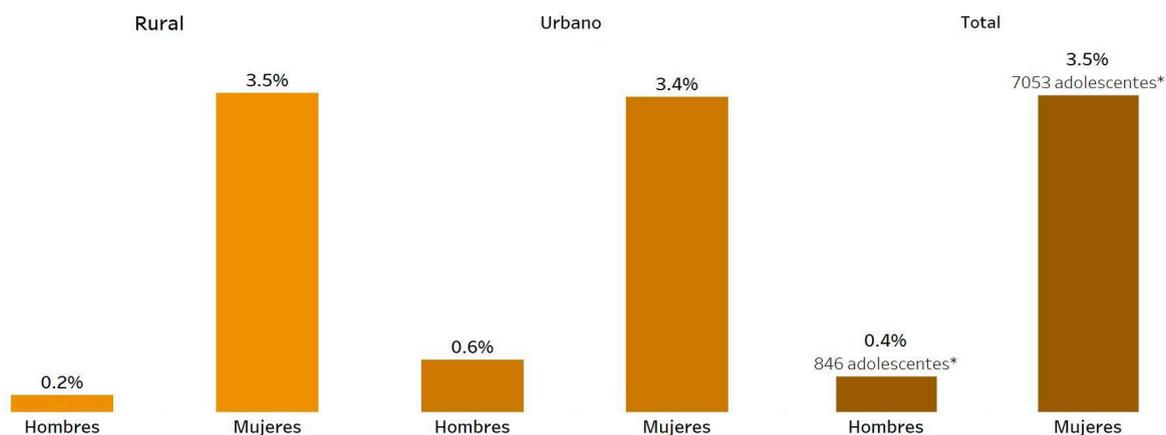


Fuente: INE/ENSIMUP 2021

Persiste la desprotección a las niñas y las adolescentes

Los matrimonios infantiles y las uniones tempranas son prácticas marcadas por desigualdades de género, pobreza y discriminación que exponen a niñas y adolescentes a la vulneración de sus derechos fundamentales. Según los datos de la EPCH 2023, el **3,5% de las personas de entre 14 y 17 años se encuentran unidas o casadas**. Considerando las cifras que el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 presenta para estas edades, **se podría estimar que esto equivale a 7.899 adolescentes en todo el país, de las cuales 7.053 son mujeres**.

Figura 12
Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas



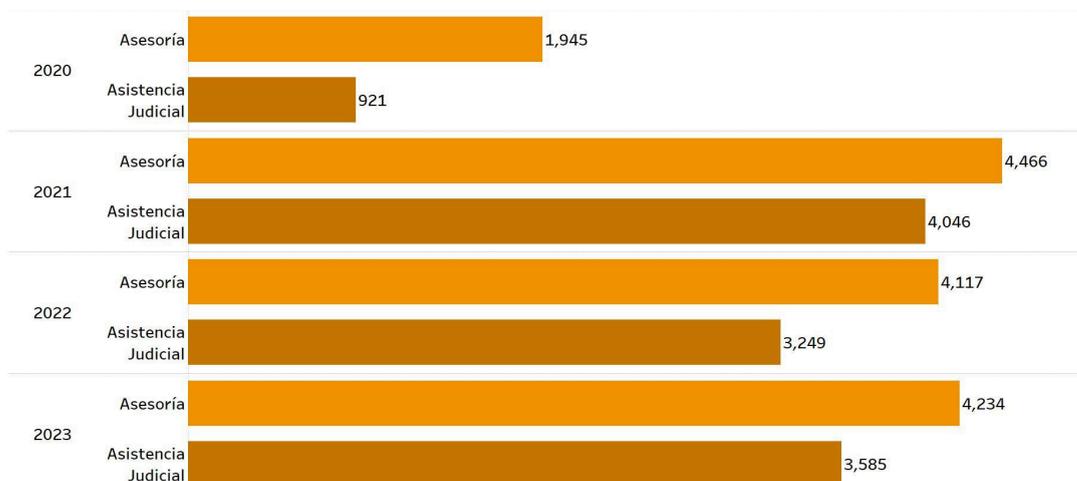
*Estimación basada en el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 del INE.

Fuente: Elaborado por CDIA Observa a partir de la EPCH 2023 del INE.

Las respuestas a la violencia deben fortalecerse

Para el año 2023, las atenciones proveídas por el Ministerio de la Defensa Pública relacionadas a denuncias ante la Defensoría del Fuero Especializado en la Ley N.º 5.777 (asesorías y asistencias judiciales) fueron 7.819. Esta cifra se equipara con el 20,3% de la cifra de presuntas víctimas de violencia que registra el Ministerio Público (34.890 personas).

Figura 13
Asesorías y asistencias judiciales del Ministerio de la Defensa Pública a mujeres por denuncias ante la Defensoría del Fuero Especializado de la Ley N.º 5.777 (2020 - 2024)



Fuente: Ministerio de la Defensa Pública. Disponible en: Portal de Información Pública, Solicitud N.º 81989: <https://bit.ly/MDP81989>

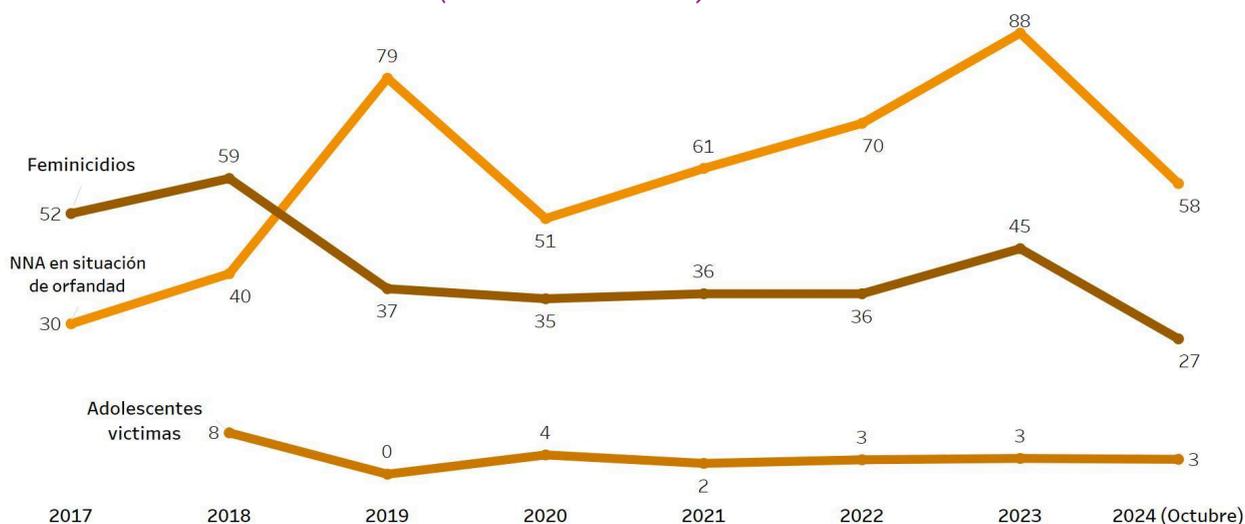
Feminicidios: una forma extrema de la violencia desatendida

Desde el 2017 a octubre de 2024 se registraron **327 feminicidios**. Esta cifra refleja un promedio anual de **aproximadamente 40 feminicidios por año**. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) concluyó recientemente que estas cifras señalan a Paraguay como el país con el mayor aumento en el promedio de asesinatos de mujeres por razón de género en la región en los últimos años¹.

Por otro lado, **a consecuencia de estos crímenes, 477 niñas, niños y adolescentes han quedado en situación de orfandad materna** en el mismo periodo de tiempo. Esto indica que, **por cada mujer asesinada, aproximadamente 1 o 2 niñas, niños o adolescentes pierden a su madre**.

Figura 14

Tendencias relativas a feminicidios (2017 - Octubre 2024)



Fuente: Ministerio de la Mujer/Observatorio de las Mujeres (actualizado hasta octubre de 2024). Disponible en: <http://201.217.12.78/datos>

En el año 2023, la cantidad de feminicidios indica 45 asesinatos de mujeres. **Una niña y dos adolescentes mujeres fueron víctimas de feminicidio**, con edades de 12, 16 y 17 años respectivamente.

Figura 15

Feminicidios y NNA en situación de orfandad registrados en Paraguay. Año 2023



Fuente: Ministerio de la Mujer/Observatorio de las Mujeres (actualizado hasta octubre de 2024). Disponible en: <http://201.217.12.78/datos>

¹ ABC Color. (2024, noviembre, 23). Paraguay registra el mayor aumento en tasa de feminicidios en Latinoamérica. ABC Color. <https://bit.ly/ABC231124>

Reflexiones finales

Las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en Paraguay, desde la pobreza hasta la falta de autonomía y protección frente a las violencias, reflejan desafíos arraigados que requieren acciones integrales y sostenidas. Es urgente que el Estado tome un rol protagónico para abordar estos temas desde la perspectiva de los derechos humanos, y además reflexionando sobre su impacto en el desarrollo social y económico.

La equidad en el acceso a recursos, educación y empleo es esencial para cambiar estas dinámicas y permitir una vida digna para mujeres y niñas. Las brechas en recursos y oportunidades por área geográfica evidenciadas en este boletín sugieren la necesidad de intervenciones territoriales específicas. Los datos también muestran que los hombres cuentan con mayores posibilidades de integrarse al mercado laboral, mientras que las mujeres realizan tareas esenciales pero invisibles. Para equilibrar la balanza, es clave impulsar políticas que valoren el trabajo no remunerado, fomenten su participación en el mercado laboral y promuevan la corresponsabilidad en las tareas domésticas.

Un aspecto crucial para lograr la autonomía de las mujeres es la capacidad de tomar decisiones de manera libre e independiente. Aunque la mayoría de las mujeres tiene acceso a recursos para sus gastos personales, una significativa proporción sigue necesitando la aprobación de su pareja para realizar actividades esenciales, como trabajar o salir con amistades. Este control sobre sus decisiones cotidianas limita la libertad personal y refuerza las dinámicas de desigualdad.

El incremento de las causas ingresadas al Ministerio Público por violencia familiar podría reflejar una mayor disposición de las víctimas para denunciar las agresiones, lo que se muestra como un resultado favorable de la visibilidad que ha adquirido la concepción de la violencia como un problema social, de la mano del movimiento de mujeres. No obstante, las cifras evidencian fallas significativas en los mecanismos de prevención, ya que muchas mujeres no reconocen o denuncian las agresiones que sufren. Además, cuando lo hacen, la respuesta estatal sigue siendo insuficiente tanto en detección oportuna como en atención integral. Mejorar estas circunstancias no sería posible sin robustecer las capacidades técnicas y financieras de las instituciones y de sus servidores.

La persistencia de formas extremas de violencia, como los feminicidios, y las alarmantes tasas de orfandad resultantes demuestran la urgencia de fortalecer sistemas de protección y justicia. Una gran proporción de las víctimas de violencia reportadas son NNA lo que subraya que la violencia familiar tiene un efecto intergeneracional, pues la violencia sufrida por las mujeres afecta también a sus hijas e hijos, con consecuencias que difícilmente caben en la frialdad de las cifras.

Erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres requiere abordar simultáneamente las raíces económicas, sociales y culturales de estas desigualdades. El compromiso intersectorial y la acción coordinada son esenciales para lograr abordar las barreras que las colocan en desventaja. En este sentido, urge implementar instrumentos como la Ley N.º 7239/24 que De Emergencia Social Ante la Violencia Contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, y Refuerza Estrategias Tendientes a Promover el Cambio de Patrones Socioculturales que Sostienen la Desigualdad Entre Hombres y Mujeres, y promover el fortalecimiento de Ministerio de la Mujer, como principal ente articulador.

Fuentes y recursos

1. RECURSOS Y OPORTUNIDADES

1.1. Población en condición de pobreza, según sexo en 2023

Procesado a partir de los datos de la EPHC 2023 del INE.

<https://www.ine.gov.py/datos/encuestas/eph/Poblacion/>

1.2. Mujeres en condición de pobreza (extrema y no extrema), según área de residencia en 2023

Procesado a partir de los datos de la EPHC 2023 del INE.

<https://www.ine.gov.py/datos/encuestas/eph/Poblacion/>

1.3. Títulos Académicos de Educación Terciaria por Sexo en Paraguay (2012-2024)

Procesado a partir del Registro de títulos del MEC.

https://datos.mec.gov.py/data/registros_titulos

1.4. Actividad económica de personas de 18 años y más, por sexo en 2023

Procesado a partir de los datos de la EPHC 2023 del INE.

<https://www.ine.gov.py/datos/encuestas/eph/Poblacion/>

1.5. Motivos de desocupación o inactividad laboral por sexo en 2023

Procesado a partir de los datos de la EPHC 2023 del INE.

<https://www.ine.gov.py/datos/encuestas/eph/Poblacion/>

2. TOMA DE DECISIONES

2.1. Mujeres con acceso a recursos para gastos personales en 2021

Procesado a partir de los datos de la ENSIMUP 2021 del INE.

<https://www.datos.gov.py/dataset/encuesta-nacional-sobre-situaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-paraguay-ensimup-2021>

2.2. Mujeres cuyas actividades se encuentran condicionadas a la aprobación de sus parejas en 2021

Procesado a partir de los datos de la ENSIMUP 2021 del INE.

<https://www.datos.gov.py/dataset/encuesta-nacional-sobre-situaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-paraguay-ensimup-2021>

3. PROTECCIÓN FRENTE A LAS VIOLENCIAS

3.1. Víctimas de violencia en el ámbito familiar (2023)

Ministerio Público/Dirección de Planificación/Departamento de Estadística, 2023.

3.2. Causas ingresadas al Ministerio Público por Violencia Familiar (2021-2024)

Procesado a partir de los datos del Ministerio Público/Dirección de Planificación/Departamento de Estadística. Actualización a septiembre de 2024.

<https://ministeriopublico.gov.py/violencia-familiar-da>

3.3. Mujeres que han experimentado violencia en su relación actual o más reciente (2021)

Procesado a partir de los datos de la ENSIMUP 2021 del INE.

<https://www.datos.gov.py/dataset/encuesta-nacional-sobre-situaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-paraguay-ensimup-2021>

3.4. Motivos por los cuales las mujeres que han experimentado violencia no realizaron denuncia (2021)

Procesado a partir de los datos de la ENSIMUP 2021 del INE.

<https://www.datos.gov.py/dataset/encuesta-nacional-sobre-situaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-paraguay-ensimup-2021>

3.5. Porcentaje de adolescentes de 14 a 17 años en matrimonios infantiles y uniones tempranas (2023)

Procesado a partir de los datos de la ENSIMUP 2021 del INE.

<https://www.datos.gov.py/dataset/encuesta-nacional-sobre-situaci%C3%B3n-de-las-mujeres-en-paraguay-ensimup-2021>

3.6. Asesorías y asistencias judiciales del Ministerio de Defensa Pública a mujeres por denuncias ante la Defensoría del Fuero Especializado

Procesado a partir de los datos de la ENSIMUP 2021 del INE.

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/ciudadano/solicitud/81989>

3.7. Tendencias relativas a feminicidios (2017 - Octubre 2024)

Procesado a partir de los datos del Ministerio de la Mujer/Observatorio de las Mujeres actualizados hasta octubre de 2024.

<http://201.217.12.78/datos/>

3.8. Feminicidios y NNA en situación de orfandad registrados en Paraguay (2023)

Procesado a partir de los datos del Ministerio de la Mujer/Observatorio de las Mujeres.

<http://201.217.12.78/datos/>